FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 027-DISAN-ARC-2022 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL y PROCAST S.A.S DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN SALUD

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
CONTRATISTA	PROCAST S.A.S DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN SALUD
CC / NIT	900.254.662-0
SUPERVISOR	CC VERA GELVEZ SULMA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS A TODO COSTO REQUERIDAS PARA AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	38.000.000.00
APROBACIÓN DE GARANTIA	30 DE MARZO 2022 08 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 3222 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°4822 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES	$19.000.000.00
VALOR REDUCCIONES	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES MONEDA CORRIENTE ($57.000.000.00 M/CTE).
MODIFICATORIO(S)	MODIFICATORIO N°1 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2022 ADICION DE $19.000.000,00 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022

Entre los suscritos a saber de una parte, la Señora Capitán de Navio GIOVANNA BRESCIANI OTERO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía número 39.778.274 expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Resolución Ministerial No 0120 de fecha 15 de Enero de 2018 como Directora de Sanidad Naval, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución 068 del 11 de enero de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y de la otra parte la señora CAROLINA GONZALEZ GARAVITO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.155.848 de Bogotá, D.C., quien obra en calidad de Representante Legal de PROCAST S.A.S. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN SALUD, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 027-ARC-DISAN-2022 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre si.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 027-DISAN-ARC-2022, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 21-46-101047659 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
UMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.700.000	25/03/2022	01/05/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$11.400.000	31/10/2022	30/10/2027
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E NDEMNIZACIONES LABORALES	$2.850.000.00	25/03/2022	31/10/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
140194922	12122	2022-05-26	$31.600.000,000
251682222	24522	2022-08-23	$19.000.000.00
251707622	24422	2022-08-23	$6.400.000.00
VALOR TOTAL PAGADO			$57.000,000.00

Nota. Esta información la suministra el área de Tesoreria o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 57.000.000.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	NA
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	NA
VALOR CANCELADO	$ 57.000.000.00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 027-DISAN-ARC-2022
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las caracteristicas condiciones establecidas en el Contrato N°027-DISAN-ARC-2022.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos asi:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	X SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X SI	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecucion del Contrato)

- Asi mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar $0

- Que en atención al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario

- Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 027-ARC-DISAN-2022 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIOANL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$57.000.000.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	NA
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	NA
VALOR CANCELADO	$ 57.000.000.00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 027-ARC-DISAN-2022, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No 21-46-101047659 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregara copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

CN GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Armada Nacional

POR EL CONTRATISTA:

Carolina González
CAROLINA GONZALEZ GARAVITO
C.C. N° 52.155.848
Representante legal: PROCAST S.A.S.

Sulma Vera Gelvez
CC. SULMA FARYD VERA GELVEZ
Supervisora del Contrato

VoBo CF Paula Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera

VoBo S1 Paniagua Mendoza Jhon
Jefe de Presupuesto

VoBo PS Juketh Andrea Arnedo
Abogada de Contratos

Revisó PS Margarita Sotelo Grajales
Ejecutiva de contratos